

BIBLIOTECA POPULAR

POCHO LEPRATTI

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Biblioteca Popular Pocho Lepratti. Asociación Civil convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria a realizarse en fecha 25 de Enero de 2016, a las 18 hs. para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) elección de presidente de asamblea
- 2) elección de dos socios para la firma del acta 3) modificación del estatuto de la entidad.

CARLOS NUÑEZ

Presidente

JULIA GIORDANO

Secretaria

\$ 45 281842 En. 7

ASOCIACIÓN MUTUAL

MOVIMIENTO VILLERO

DE ROSARIO

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL MOVIMIENTO VILLERO DE ROSARIO, conforme lo disponen los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo jueves 04 de febrero de 2016 a las 18,30 horas en el local social de calle Catamarca 1814, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Elección de dos asociados presentes para que, juntamente con las autoridades de la asamblea, firmen el acta respectiva.
- 2º) Consideración de las razones por las que ésta Asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos en Estatuto.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrado al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015.
- 4º) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- 5º) Elección de autoridades del Órgano Social por vacantes.
- 6º) Consideración de Retribución a miembros del Órgano Directivo.
- 7º) Consideración y aprobación del aumento de la cuota societaria en todas sus categorías.

JUAN HÉCTOR CAGLIARDI

Secretario

ARTICULO 41mo.: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

\$ 62 281853 En. 7
